

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 1 de 3

EVALUACIÓN TÉCNICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

Para la contratación del **SUMINISTRO DE COMPONENTES SANGUINEOS DE OTROS BANCOS DE SANGRE COMO PLAN DE CONTINGENCIA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.** y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 001 DE 2026**, la suscrita Subdirectora Científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., evaluará los aspectos técnicos de la única oferta presentada.

El día cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación al correo institucional del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. (juridica@hospitalsanvicente.gov.co) de una sola propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA COLOMBIA	MIÉRCOLES, 04 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 02.30 PM	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000,00) IVA INCLUIDO

En este orden de ideas, se procede a verificar la propuesta de: **FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA COLOMBIA**, identificada con NIT. 838.000.257-6:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR « FUNDACIÓN HEMATOLÓGICA COLOMBIA »:

1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, así:

Se exigirá mínimo un (01) contrato terminado a satisfacción y máximo tres (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV al momento de la terminación de este, cuyo alcance corresponda al **SUMINISTRO DE COMPONENTES SANGUINEOS DE OTROS BANCOS DE SANGRE COMO PLAN DE CONTINGENCIA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.** y/o tenga relación directa con el presente objeto; el cual cumpliría con lo indicado en el numeral 3.3.3. De la invitación a ofertar de la referencia:

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				CÓDIGO: GJU- REG-013	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA				VERSIÓN: 03	
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS				FECHA: 05/06/2014	
					Página: 1 de 3	

N o.	Entidad Contratante	Nro. de Contrato	Objeto	I	C	U T	% Participación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato (\$Col)	Valor en SM MLV
1	Hospital Manuel Uribe Angel	Af 274-2024	Suministro de componentes sanguíneos		X		100%	26-julio-2024	31-Diciembre 2024	150'000.000	85.6
2	Hospital San Vicente de Arauca	005 de 2025	"SUMINISTRO DE HEMOCOMPONENTES SANGUÍNEOS - GLOBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS, PLASMA FRESCO CONGELADO, PLAQUETAS Y PRUEBAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS PARA DEL		X		100%	17-febrero de 2025	31-diciembre-2025	300'000.000	171.3

			HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA -ESE-								
3	Hospital civil E.S.E	CD 813	Convenio de asociación con la Fundación Hematológica Colombiana, para contar con hemocomponentes y prestar el servicio transnacional en casos de urgencia vital en el Hospital Civil E.S.E., del municipio de Ipiales.		X		100%	03-02-2025		\$150.000.000	85.6
										\$600.000.000	342,67
										TOTAL	SM MLV

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION TÉCNICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **FUNDACIÓN HEMATOLOGICA COLOMBIA** identificada con NIT. 838.000.257-6 y representada legalmente por **MONICA PATRICIA RESTREPO SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.891.530 de Bogotá, **CUMPLE** con el factor experiencia exigido. Por ello, el oferente demuestra la capacidad técnica evidenciada en este contexto, de manera que se considera **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. Dentro del proceso contractual la entidad hospitalaria garantiza el principio de selección objetiva, enmarcado en la ley 1150 del 2007.

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

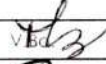
De conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2023, Estatuto de Contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., teniendo como referencia la naturaleza y/o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, se "podrá" exigir la habilitación de la oferta con la verificación de la capacidad financiera de los proponentes. Sin embargo, para el presente caso, con base en la naturaleza del contrato, su cuantía y su forma de pago, mediante pagos parciales de acuerdo al cumplimiento a satisfacción, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. **NO** consideró necesario la verificación de la capacidad financiera.

3. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

FUNDACIÓN HEMATOLOGICA COLOMBIA identificada con NIT. 838.000.257-6 presentó una propuesta económica por valor **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000,00) IVA INCLUIDO** de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar, y la misma cumple con la totalidad de los requisitos técnicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato, en caso de que también cumpla con los requisitos jurídicos.

Dada en Arauca (Arauca), a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


EDITH YERLINE BARRAGAN CARDENAS
 Subdirectora Científica
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
 Evaluador de Aspectos Técnicos

Proyectó:	Mayra Caille Márquez	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	
Revisó:	Hammer Edisson Castañeda Hernández	Asesor Jurídico de contratación – HSVA	